Misión: Regir la política sectorial e impulsar el desarrollo agrario sustentable y sostenible contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

INFORME COMPLEMENTARIO DE EVALUACIÓN Nº 09.A/2014

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG Nº 05/2014 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA AERONAVES DEL MAG CON CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" ID N° 266-570

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil catorce, siendo las 09:00 horas, en la Oficina de la Dirección de Contrataciones del MAG, se reúnen las siguientes personas: **Lic. BLANCA RUIZ DIAZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones y Concurso de Ofertas, **Abog. NORMA SOLIS**, Jefa del Dpto. de Compras Menores, **Lic. PETRONA MOLINAS**, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, **Econ. ESDRAS GALLAGHER**, Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento, **Abog. JUAN LEGUIZAMON**, Jefe del Dpto. de Asesoria Legal de la Dirección de Contrataciones del MAG, **Sr. LUIS CHAROTTI** Representante del Dpto. de Servicios Generales, a los efectos de realizar la Evaluación Complementaria de la oferta recibida en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 05/2014 "Adquisición de Combustibles para Aeronaves del MAG con Contrato Abierto - Plurianual".----------

Se procede a dar lectura a la nota DNCP N° 14679/2014 en donde solicita remitir el análisis de los documentos del Anexo N° 1 CUMPLE/NO CUMPLE de la Sección VII establecido en el PBC, y atento a este requerimiento se elabora el presente documento y se detalla lo solicitado a continuación:----------

Documentos analizados del Anexo E	**SERVIPLUS S.A.**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
Copias de contratos ejecutados similares al objeto de la licitación de los 3 (tres) últimos años (2011, 2012, 2013) , acompañado de las documentaciones expedidas por la Contratante que acredite un desempeño satisfactorio, y copia de las facturaciones correspondientes a dichos contratos, cuyo promedio deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del total de su oferta	CUMPLE
Certificado de ser representante/s o distribuidor/es autorizado en la República del Paraguay de la provisión de los Bienes Objetos de la presente contratación.	CUMPLE
Listado de los lugares que suministrarán los combustibles en las mismas condiciones durante la vigencia del contrato "sin exigir o realizar ningún tipo de descuento" sobre los montos indicados en los cupos de combustibles para la carga de los mismos.	CUMPLE

Misión: Regir la política sectorial e impulsar el desarrollo agrario sustentable y sostenible contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

Documentos analizados del Anexo E	**SERVIPLUS S.A.**
Fotocopia autenticada del Balance General Impositivo en formato clasificado de los años 2010, 2011 y 2012, que contendrá el resumen de cada uno de los Balances. Los mismos deberán estar firmados por el Contador y Representante Legal de la empresa. Deberá ir acompañado con la copia del formulario de liquidación del Impuesto del ejercicio correspondiente. Ratios financieros de los años 2010, 2011 y 2012, de acuerdo a la Sección II.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Habilitación vigente para operar como Empresa proveedora de combustible, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC).	CUMPLE
Certificación de análisis de la composición sobre las bocas de expendio de la empresa expedida por el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) vigente. Según Resolución 900/11 del MIC.	N/A (Aplicable únicamente a Estaciones de Servicios)
Autorización Municipal o del MOPC, si las instalaciones son comunales o rurales respectivamente.	N/A (Aplicable únicamente a Estaciones de Servicios)
Copia autenticada de Patente Comercial.	CUMPLE
Copia de Adendas (si las hubiera).	CUMPLE
Materiales Técnicos: Catálogos, Manuales y/o Informaciones Técnicas de los bienes ofertados.	CUMPLE

Finalmente, el Comité de Evaluaciones, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.----------

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 10:00 horas del mismo día, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Abog. NORMA SOLIS
Jefa del Dpto. de Compras Menores

Lic. BLANCA RUIZ DIAZ
Jefa del Dpto. de Licitación y Concurso de Ofertas

Lic. PETRONA MOLINAS
Representante de la D.G.A.F.

Econ. ESDRAS GALLAGHER
Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento

Abog. JUAN LEGUIZAMON
Jefe del Dpto. de Asesoría Legal

Sr. LUIS CHAROTTI
Representante del Dpto. de Servicios Generales

De: Víctor Monges
Enviado el: viernes, 23 de mayo de 2014 04:29 p.m.
Para: Carlos Servin
Asunto: RV: SOLICITUD DE INFORME
Importancia: Alta

Señor Abog. Juan Leguizamón: Conforme a instrucciones del señor Director General de Combustibles, Ing. Carlos Servin Guirland, le informo que de acuerdo al Art. 3º inciso 3 del decreto Nº 10.911/25-10-2000 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA REFINACION, IMPORTACION, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE LOS COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PETROLEO",todas las empresas Distribuidoras de Combustibles habilitadas por el Ministerio de Industria y Comercio pueden comercializar combustibles para aeronaves (nafta de aviación y kerosene Jet A1.

Actualmente la única empresa que importa tanto Nafta para Aviación como kerosene Jet A 1, es la empresa Petrobras Paraguay Operaciones y Logísticas SRL y las comercializa por si o por terceras empresas mediante contratos de provisión.

Listado de empresas Distribuidoras de Combustibles Habilitadas por el Ministerio de Industria y Comercio:

PETROBRAS
B&R
PUMA
COPETROL
ECOPSA
ESSO
PETROSUR
COMPASA
GASUR
CORONA
COPEG
INTEGRAL
3 MG
FUELPAR
IMPERIAL

Art. 3° inciso 3 del decreto N° 10.911/00:

3.3 ***Empresa Distribuidora****: Toda Empresa comercial que se dedique a la importación, compra y venta de combustibles derivados del petróleo y/o alcohol carburante, realizando los controles de volumen y calidad correspondientes, que se encuentre autorizada a operar como tal por el Ministerio de Industria y Comercio.*